



SECRETARÍA  
DE  
MARINA

"2008 AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"

SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN  
OFICIO NUM: CI-175/08  
EXPEDIENTE: VI

**ASUNTO:** Resolución de inexistencia de información.

México, D. F., a 04 de diciembre de 2008.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

**ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN**, con fundamento en el Artículo 42, 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 08 de octubre del presente año, registrada con el número de folio 0001300071308, referente a:

*(sic) " SOLICITO EL DOCUMENTO, FÍSICO O ELECTRÓNICO, MEDIANTE EL CUAL ICA INFORMA A LA SECRETARÍA DE MARINA EL NOMBRE DE UNA EMPRESA ACREDITADA POR La entidad mexicana de acreditación a.c.(ema) PARA EVALUAR Y ACREDITAR PRUEBAS REALIZADAS CONFORME A LA NORMA MEXICANA NMX-C-307 o su equivalente internacional.*

*En el oficio No. 241/08 de fecha 17 de marzo del 2008, en el cuarto párrafo, la SEMAR declara que ICA LOCALIZÓ a la empresa ASESORIA, INGENIERIA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V. ACREDITADA POR LA ema a.c. PARA PODER EVALUAR Y ACREDITAR DICHA PRUEBA ( NMX-C-307). SOLICITO EL DOCUMENTO POR EL QUE ICA INFORMÓ ESTO A LA SEMAR"*

Hace de su conocimiento que esta Dependencia realizó una búsqueda de la información solicitada, por lo que este Comité de Información establece el siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** La comunicación por parte de ICA hacia la residencia de obra del Hospital Naval de Alta Especialidad, sobre el hecho relativo al laboratorio que efectuaría citadas pruebas fue verbal; la residencia de obra únicamente formalizó la comunicación ante la Dirección General Adjunta de Obras y Dragado mediante el oficio 241/08, por lo que no se cuenta con soporte documental de la información proporcionada por ICA a la Residencia de Obra.

Por lo antes mencionado este Comité de Información.

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los Artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, este Comité de Información declara la inexistencia del documento solicitado.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

Continúan firmas al reverso....

...del anverso



SECRETARIA DE MARINA  
COMITE DE INFORMACION

**ATENTAMENTE**  
**EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE MARINA.**

ALMIRANTE C.G. DEM.  
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA  
MOISÉS GÓMEZ CABRERA  
PRESIDENTE

ALMIRANTE C.G. DEM.  
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA  
SERGIO ENRIQUE HENARO GALÁN  
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.  
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA  
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO